

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/08959 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 13/2025 por transferencia de créditos de distinta área de gasto.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la aprobación definitiva del expediente 2233747C de modificación presupuestaria número MC 13-2025 en el Presupuesto del ejercicio 2025 mediante transferencia de créditos de distinta área de gasto, resumido por capítulos.

#### Aplicaciones presupuestarias que aumentan

| Aplicación presupuestaria | Descripción                          | Euros             |
|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 337.00-463.00             | Transferencia mancomunidad: Deportes | 8.000,00 €        |
|                           | <b>TOTAL</b>                         | <b>8.000,00 €</b> |

#### Aplicaciones presupuestarias que disminuyen

| Aplicación presupuestari | Descripción   | IMPORTE           |
|--------------------------|---------------|-------------------|
| 134.00-451.00            | Convenio ATMV | 8.000,00 €        |
|                          |               | <b>8.000,00 €</b> |

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

El Puig de Santa María, 22 de julio de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

